

ESTÁ AQUÍ: MAGDALENA > DISTRITO

Alcaldesa sanciona nuevo POT de Santa Marta

OCTUBRE 27, 2020 - 06:10



El debate público sobre el POT '500 años' inició a mediados de julio, cuando se llevó a cabo el cabildo abierto, donde hubo afluencia de expertos en urbanismo, representantes de gremios económicos, voceros de sectores comunitarios y ambientalistas

IMPRIMIR/ENVIAR

IMPRI... CORRE...

TAMAÑO LETRA

SMALLER SMALL MEBI



Esta nueva carta de navegación será un insumo esencial para la toma de decisiones en frentes de acción como la formulación de proyectos de infraestructura.

Luego de que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, POT, con vigencia de 12 años pasara por un estudio minucioso, durante tres meses, por parte de los miembros del Concejo Distrital y dos ponencias, la alcaldesa de Santa Marta, Virna Johnson, sancionó el proyecto, mediante el cual se adopta el modelo de ciudad que quedó consagrado en este documento.

Esta carta de navegación será un insumo esencial para la toma de decisiones en frentes de acción como la formulación de proyectos de infraestructura.

El debate público sobre esta iniciativa inició a mediados de julio, cuando se llevó a cabo el cabildo abierto, donde hubo afluencia de expertos en urbanismo, representantes de gremios económicos, voceros de sectores comunitarios y ambientalistas.

El proyecto tuvo cuatro ponentes, los concejales Enrique González y Julio Carbonó, para el primer debate; Álvaro Linero Montes y Efraín Vargas para el segundo y definitivo debate.

Luego de surtir varias fases de concertación en la corporación, el proyecto tuvo más de 80 modificaciones en las dos ponencias, algunas de ellas a través de una proposición sustitutiva en la que se tocaron temas como la creación de un Comité Técnico de Planes Parciales, la incorporaron de tres artículos sobre las telecomunicaciones, el del artículo 35 del POT que menciona a los centros poblados de los corregimientos o el tema del traslado de **Ecopetrol**, entre otros.

Fueron 10 concejales los que presentaron la proposición sustitutiva con las modificaciones y que votaron a favor. Estos fueron los cabildantes que apoyaron la proposición: Jaime Linero Ladino, Pedro Gómez Añez, Carlos Pinedo Cuello, Efraín Lozano, David Palacio, Juan Carlos Palacio, Yesid Ospino, Juan Ruiz Frutos, Ingrid Gómez Ceballos y Martha García.

Mientras que nueve concejales votaron en contra de la proposición sustitutiva. Estos fueron: Miguelina Pacheco De León, Álvaro Gustavo Linero Montes, Iván Saravía, Efraín Vargas, Julio Carbonó, Osvaldo Alberto Socarrás, Enrique González, José Manuel Mozo y Carlos Elías Robles.



El Concejo de Santa Marta aprobó el pasado 21 de septiembre el Plan de Ordenamiento Territorial, POT Santa Marta 500 años.

Luego de la aprobación del documento en el recinto edilicio, pasó a manos de la alcaldesa para que finalmente en el marco de 30 días fuera concertado. Aunque oficialmente no se ha publicado en la gaceta de la Alcaldía ni en la del Concejo, se confirmó que se está a la espera de que finalmente sea firmado por el presidente de la corporación, Carlos Elías Robles.

El Plan propone un nuevo modelo de ordenamiento territorial para optimizar las estructuras que soportan el territorio y, con el cual, se busca aportar soluciones para la ciudad, que vayan de la mano con sus actuales necesidades y se convierta en una hoja de ruta, luego de años de espera, teniendo en cuenta que la última vez que llegó al Concejo un documento como este, que en su interior tuviera proyectos y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, fue en el año 2000.

El documento se comenzó a construir en el gobierno del entonces alcalde y hoy gobernador, Carlos Caicedo (2012 – 2015). En su administración se gestionaron los recursos para iniciar los estudios de diagnóstico y formulación para la revisión del POT, así como la modelación del escenario de crecimiento y la socialización con gremios de la ciudad. Este fue radicado en su momento ante Corpamag para la concertación ambiental y es la base de los documentos subsiguientes.

De igual manera, durante el gobierno de Rafael Martínez (2016 – 2019) se dio continuidad al proceso de construcción del POT. Fruto de su gestión se priorizó a Santa Marta dentro de los municipios beneficiados del programa 'POT Modernos del Departamento Nacional de Planeación', DNP, iniciativa que brindó acompañamiento a la ciudad en el proceso de formulación.

Posteriormente fue concertado con el Consejo Territorial de Planeación, CTP, a finales del año anterior, cumpliendo todos los requisitos que la ley exige para que fuera presentado ante el Concejo Distrital.

Le puede interesar: "Proposición sustitutiva del POT de Santa Marta tiene que ser concertada con la alcaldesa"

Le puede interesar: Concejo Distrital aprueba POT de Santa Marta luego de más de 70 correcciones



Convierta a EL INFORMADOR en su fuente de noticias

Me gusta 2

0 comentarios Ordenar por Lo más reciente

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

PRÓXIMOS EVENTOS

MÁS NOTICIAS DE ESTA SECCIÓN

Concejal de Santa Marta pide 'Moción de observación' al Secretario de Infraestructura

Realizan operativos a negocios expendedores de dulces en Santa Marta por Halloween

Alcaldía de Santa Marta gana Premio Nacional de Alta Gerencia

Prohíben los recorridos para pedir dulces este año en Santa Marta

Alcaldesa sanciona nuevo POT de Santa Marta

En Santa Marta prohíben cualquier tipo de celebración pública este fin de semana

Este miércoles suspenderán el servicio de agua en el sector sur de Santa Marta

Alcaldía dice que comerciantes no deben pagar por trámites para reapertura de sus negocios en Santa Marta

publicidad